



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO MERCANTIL NÚMERO UNO DE BURGOS

OR3 Ordinario Impug. Acuerdos Sociales 249.1.3 149/2020.

Sobre: Otras materias concursales.

Demandante: Triade Desarrollo de Iniciativas Sociales, S.L., Triade Desarrollo de Iniciativas Sociales, S.L.,

Procurador/a: María Concepción Santamaría Alcalde.

Abogado/a: Carlos de Aragón Balboa-Sandoval.

Demandado: Camping de Cavia, S.A.

D.<sup>a</sup> Cristina Rubio Domingo, letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Burgos.

Hago saber: Que en este órgano judicial, se tramita juicio ordinario OR3 149/2020.

Parte demandante: Triade Desarrollo de Iniciativas Sociales, S.L.

Parte demandada: Camping de Cavia, S.A.

En el que se ha dictado la resolución: Sentencia de fecha 14 de diciembre de 2020.

En atención al actual desconocimiento del domicilio del demandado, y conforme a los artículos 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), he acordado notificarle la anterior resolución por edictos.

Contra la resolución que se notifica cabe recurso de apelación ante este Tribunal en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en la oficina judicial de este órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a Camping de Cavia, S.A., cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el tablón de anuncios de la oficina judicial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Burgos, a 2 de marzo de 2021.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia,  
Cristina Rubio Domingo